GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1808.

ESPAÑA.

Madrid 6 de setiembre.

El dia 24 de agosto por la tarde se celebró en esta corte la proclamacion de nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII. La celebridad de este dia fue solemnísima y señalada por todas las circunstancias que la hicieron grande y memorable. Si atendemos al júbilo y alegría, no pudo ser mas colmada; si consideramos la magnificencia y aparato de la funcion, no pudo ser mayor; si observamos el órden y compostura del pueblo, parece que cada individuo se habia impuesto la severa lei de no incomodar á otro, de no excederse en acciones ni palabras, de no profanar un dia dedicado á FERNANDO VII con el menor indicio de delito. ¡Tan grande era el respeto que se tenia al augusto nombre de nuestro deseado Rei, al qual llevaban muchos sobre su cabeza, y todos grabado en el fondo de su corazon! Las edades futuras, quando lean en el gran libro de la historia las demostraciones con que el generoso pueblo de Madrid desplegó en este dia su amor, su respeto y lealtad, lo llamarán el dia de FERNANDO VII, y atónitas y admiradas solo podrán compararle con el dichoso dia en que este deseado Monarca vuelva á ocupar el solio, que á pesar de la exêcrable perfidia y espantosa violencia de un tirano, le conserva la fidelísima é invencible España. Entre tanto que llega este suspirado dia, el mayor homenage que se puede tributar á la dulcísima memoria de FERNANDO VII, es el acto de su solemnísima proclamacion.

La villa de Madrid, que por muchos y sobresalientes títulos procura distinguirse en manifestar su amor al Soberano, deseando realizar en lo posible sus grandes deseos, acudió al supremo consejo de Castilla para que se sirviese concederla permiso de usar en el acto de proclamacion el trage de los españoles antiguos, para de este modo recordar los hazañosos hechos de nuestros mayores, y desterrar hasta el nombre de trages franceses, tan ominoso á la España. Accedió el supremo tribunal con mucho placer á esta súplica, y señaló para la proclamacion la tarde del dia 24, sintiendo que no pudiese verificarse antes y con la brevedad que deseaba. Anuncióse al público por edictos este dia, y la hora y carrera por donde habia de pasar la comitiva para ir á los quatro sitios destinados para la proclamacion. Desde este momento cada qual revolvia en su imaginacion, exâltada de gozo y alegría, los medios de solemnizar aquel dia tan festivo. Llegado este, se vieron, como á manera de prodigio, adornadas todas las calles, no sólo de la

carrera, sino tambien otras adonde solo una extraordinaria casualidad pued conducirnos. Ni los angostos límites de la gazeta, ni las pocas horas que han mediado desde la entrega de algunos apuntes para formarla, son bastantes para referir menudamente los particulares adornos de las casas; en todas se descubria buen gusto y bellísima disposicion en las colgaduras, y en todas se veia pintado con vivísimos colores el regocijo, el entusiasmo y el amor á nuestro querido FERNANDO VII, cuyos retratos se puede asegurar que eran casi tantos como las casas, supliendo por los originales del pincel las infinitamente multiplicadas copias del buril. Sin embargo de la premura de tiempo y de la brevedad á que debe reducirse esta relacion, es preciso hacer algun rasguño de los edificios que mas particularmente merecieron la atencion del público.

Se distinguió entre ellos la casa del Excmo. Sr. marques de Astorga, conde de Altamira, que, como alférez mayor de Madrid, es el que debe tremolar el estandarte real en el acto de proclamacion, y que para no deshonrar sus manos ni envilecer sus labios con un acto infame á que se le pretendia obligar por un supuesto Rei, se habia fugado de Madrid: exemplo grande de lealtad, digno de la imitacion de los buenos vasallos, y que hasta la gente menuda celebra y ensalza en sus canciones. En el centro de la fachada de la casa de S. E., calle ancha de S. Bernardo, habia un cuerpo de arquitectura, que resaltaba del resto del edificio, y cogia todo el piso báxo, y se suponia colocado sobre un gran zócalo. En dicho centro y grupo saliente estaba fingida la puerta principal, con dos ventanas antepechadas á los lados. A la altura del piso principal, y sobre su correspondiente imposta, imitada al mármol blanco, habia una balaustrada, y en sus dos extremos y costados varios colgantes de flores y frutas executados con mucho arte y maestría. Desde la imposta á la cornisa de la puerta central estaba colocado el escudo de las armas de S. E. Sobre el mismo antepecho, que servia de zócalo al órden, habia 8 colunas y varias pilastras con su correspondiente cornisamento, todo de órden jónico, el qual formaba 2 grupos salientes á los 2 extremos: en el intercolumnio de enmedio estaba colocado el retrato del Rei nuestro Señor, y en los 4 intercolumnios que seguian á aquel habia 4 estatuas que representaban la prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Sobre el cornisamento que resaltaba en los 2 grupos estaba puesto un candelabro, en el que se colocaron un sinnúmero de bujías; de suerte que, formando cada candelabro una pirámide quadrangular, hacia despues de encendida la iluminacion una vista sumamente agradable. Todo el resto de ventanas y balcones estaba ricamente colgado de telas de colores azul, blanco, rosa y caña, guarnecidas de galones y flecos de plata, y se hallaba iluminado con 96 hachas y varias arañas. En las 3 noches de iluminacion hubo dos grandes orquestras, la una en la sala principal de la casa, y la otra en el hueco de la fachada, para que el público disfrutase de tan agradable diversion.

La villa de Madrid, principal interesada en los festejos á su Soberano, conservó para este dia el magnífico arco triunfal que habia erigido en la calle Mayor junto á las casas consistoriales para la entrada de las tropas de los exércitos de Valencia y Andalucía. Añadió á este ornato otro igualmente

magnífico, que consistia en dos puertas de órden toscano: sobre la primera, que era la de la entrada á la cárcel, estaban las armas de España: sobre la segunda las de la villa, y en ambas se leian inscripciones á nuestro deseado Rei. En el primer balcon, que da á la calle Mayor, habia un magestuoso solio de terciopelo carmesí con el retrato de S. M., guardado por 2 alabarderos; y en la galería una completísima orquestra. La parte superior de las rejas estaba adornada con ricos medallones y cornucopias, y las pilastras con colgantes, y toda la casa iluminada con abundantes hachas y bujías.

La casa que habita D. Florencio Martin, calle de las Platerías, estaba adornada con un cuerpo de arquitectura mui sencillo y elegante. Los tres intermedios de los balcones colgados de una primorosa y exquisita colgadura de seda; el del centro verde, bordado de oro de realce, y los otros dos de color de caña, bordados de sedas con sus correspondientes cordones; en las interpilastras estaban pintados de claro y obscuro los instrumentos de jardinería. El balcon estaba igualmente adornado, y en el centro resaltaba una gran cartela, que sostenia un grupo de figuras de un mérito particular y análogo al objeto del dia, y á la persona que lo presentaba en obsequio de su querido Soberano y venerado Amo el Sr. D. FERNANDO VII. La figura principal representaba la España, con manto real y cetro en la mano derecha y laaza en la izquierda; á los pies el leon abrazando á ambos mundos, y un genio que sostenia las armas de Castilla. A la derecha estaba la agricultura ofreciendo á España los frutos de la tierra, y dos genios con varios atributos de labranza.

D. Tadeo Bravo, caballero maestrante, diputado de la ciudad de Lima, adornó con particular gusto la fachada del quarto entresuelo que habita frente á la iglesia de S. Martin. Toda ella estaba vestida de raso liso celeste con estrellas de plata. Llenó los 5 entrepaños de las rejas de pinturas alusivas al objeto de aquel dia: la de enmedio, hecha por D. Antonio Julia baxo la direccion del célebre D. Francisco Goya, representaba la fidelidad, y en segundo término un indio y una india peruanos, para indicar que era la fidelidad limeña la que en un melladon tenia en su mano el retrato de nuestro Rei. Las otras 4, pintadas por el pintor y grabador Don Josef Ximeno, eran la primera un leon, que dispertaba al ruido del vuelo de una águila, la que retrocedia de su direccion solo con mirarla aquel: la segunda una matrona que figuraba la España, llevando amarrado un leon que aterraba y destruia á sus enemigos: la tercera la religion al lado de un altar, donde se veia el humo de los holocaustos, y á sus pies la impiedad, la felonía, la perfidia &c.: la quarta representaba un sitio ameno, en que habia un pedestal con un medallon del retrato de nuestro Soberano; varios genios llenos de júbilo y alegría lo adornaban con flores. Debaxo de cada una de estas pinturas habia una gran targeta, y en ella una octava ó soneto explicando el asunto de la pintura.

Los balcones de la casa de los cinco gremios estaban adornados con cortinas y pabellones de carmesí, flecos y borlas de oro; y en los intermedios los preciosos medallones pintados al óleo por el insigne profesor D. Luis Paret. En el balcon principal habia un rico pabellon de color carmesí con guarni-

ciones de oro, y en él estaba el retráto al natúral de FERNANDO VII.

La casa de la real compañía de Filipinas, obra del insigne Juan de Herrera, apenas puede recibir adorno alguno de gusto, que no admita agradecida y resulte mui vistosa. Para conseguir este fin con más realce que en las funciones públicas de 1802 y 1803, por ser mui superiores y mas dignos é interesantes el motivo y el objeto, se revocó la fachada con graciosas medias tintas: y se vistieron sus balcones y los vanos de las ventanas con una rica colgadura de raso y pabellones de lo mismo con franjas de plata, variando los colores de la tela y el gusto de los pabellones en los distintos pisos de la casa con la mas acorde armonía. En las sobrepuertas del piso principal se colocaron unos ramos enlazados de laurel y roble, que en su interior tenia en cifra VIVA FERNANDO VII. El centro de este piso lo ocupaba un magnífico dosel, tambien en pabellon, con el manto real y el retrato de cuerpo entero de S. M., bien executado por el profesor D. Agustin Esteve, compitiendo la natural viveza del retrato con lo primoroso de la escultura del marco. La iluminacion, toda de hachas y bujías de cera, correspondió con las arañas de cristal y hacheros de idea mui particular á lo suntuoso del resto del adorno.

La imprenta real, como de suyo es de buena arquitectura, necesitaba de pocos adornos para aparecer magnífica. En cada ventana se pusieron 2 cortinas de tafetan azul celeste guarnecidas de flecos y borlas de plata; un pabellon que servia de cenefa, guarnecido de blanco y borlas de plata, y encima otro pabellon tambien blanco guarnecido de oro, y una graciosísima araña de cristal y dos mecheros con hachas. En la ventana del medio del piso principal habia un gran dosel de raso carmesí guarnecido de galon, flecos y borlas de oro, debaxo de él un manto real de raso blanco con fleco de oro, y aqui estaba colocado el retrato del Sr. Rei D. FERNANDO VII pintado por D. Josef Camaron. En el semicírculo de la puerta principal habia una sencilla pero elegante inscripcion á nuestro Soberano, y en el zaguan una grandísima araña de cristal.

En la real casa de correos se adornaron todas las ventanas de los pisos baxo, entresuelo y principal con ricas colgaduras de colores contrapuestos azul y blanco colocadas en pabellones, sostenidos por cordones y borlas de oro. Encima del balcon principal de la fachada habia un dosel semicircular ricamente adornado, al que coronaba el genio del amor con una antorcha en la mano izquierda, y en la derecha el estandarte de la proclamacion. Desde este dosel descendia el manto real hasta el pavimento del mismo balcon, cuyo manto estaba sostenido por quatro hermosos genios; y debaxo del dosel la estatua de nuestro Rei y Sr. D. FERNANDO VII, vestido á la heroica, y de mayor tamaño que el natural, porque asi lo exîgia la altura del sitio en que estaba colocado. La iluminacion fue en todo correspondiente á los adornos.

Querríamos describir los adornos de las casas de los Excmos. Sres. marques de Camarasa, del de Montealegre, conde de Oñate, de las de otros grandes, señores y caballeros, de los conventos, y de..... Pero ¿acaso podríamos hacerlo sin exceder en gran manera los límites de esta relacion, quando hasta los aguadores se esmeraron en cubrir las fuentes con telas de seda, y poner faroles y otras luminarias de graciosa invencion para manifestar su

amor y lealtad á nuestro Rei? Es imposible absolutamente dar una idea completa de la hermosa perspectiva que ofrecian todas las calles de Madrid; y todavía lo es mucho mas describir la numerosa y lucida comitiva que acompañaba al señor marques de Astorga, conde de Altamira, y hablar del solemnísimo acto de la proclamacion. Tentemos sin embargo hacer un ligero bosquejo, ya que no sea dado al entendimiento humano formar un quadro perfecto y acabado de aquel dichoso y bienaventurado dia.

Habia convidado S. E., como alférez mayor de Madrid para que le acompañasen á caballo, á los señores grandes de España, títulos de Castilla, gefes de palacio, consejeros de Estado, ministros de los tribunales, generales y oficiales de los exércitos de Valencia y Andalucía, á los inspectores, coroneles de reales guardias Españolas y Valonas, gobernador y plana mayor de la plaza, á los caballeros oficiales de las secretarías del despacho, y á otro gran número de personas de alta gerarquía y distincion. Para que nada faltase de quanto podia contribuir á hacer mas solemne este acto y mas brillante la comitiva, quiso la feliz casualidad que se hallasen en esta corte el Excmo. Sr. lord Doile, y el señor coronel Vitingham, que igualmente fueron convidados, y asistieron á una funcion, que por la generosa amistad que la nacion británica profesa á la España miraban como propia. A las 5 de la tarde acudió esta gallarda y lucida comitiva á la casa del señor alférez mayor, el qual se dirigió á las del ayuntamiento en medio de ella, y llevaba ademas 24 caballos de respeto ricamente enjaezados, inclusos varios de la real caballeriza, con la respectiva servidumbre de caballerizo de campo que le corresponde como caballerizo mayor del Rei quando sale en público; 6 volantes vestidos de terciopelo de color de caña con galon de plata, y 3 magníficas carrozas, una con caballos y libreas de gala de S. M. Ya habia acudido á las casas de S. E. el pueblo de Madrid, impaciente por no poder dar principio á desahogar su extremada alegría y ternura. Apenas comienza á andar la comitiva quando comenzaron los vivas, las aclamaciones y la festiva gritería. Llegó por fin á las casas consistoriales, en donde esperaba el ayuntamiento vestido, como diximos, á la española antigua, de raso negro y blanco, pantalon de punto de seda de este color, y los cabos correspondientes. La gravedad del trage, la compostura y magestad del ilustre ayuntamiento, y el placer y regocijo con que recibió á su alférez mayor, y le entregó el pendon real, ricamente bordado á expensas de este, hicieron el acto grande y magnífico á todas luces. Jamas se reunió Madrid para otro que le fuese tan grato; jamas experimentó la dulce satisfaccion que tuvo en este, porque jamas se ha proclamado Rei alguno tan altamente querido de sus vasallos como FERNANDO VII.

Salió el ayuntamiento de sus casas, y tomando los caballos, se incorporó con la gallarda y noble comitiva. Abria la marcha una partida de caballería; iban luego los clarines y timbales de las reales caballerizas, detras una compañía de alabarderos en dos filas, despues los 24 alguaciles del juzgado de la villa, presididos por el alguacil mayor: seguian las personas convidadas por el señor alférez mayor, y á estos los porteros con las mazas y escudos de Madrid; los alcaldes de la hermandad y los individuos del ayuntamiento por el órden de su antigüedad, y los 4 reyes de armas; cerraban la co-

mitiva el caballero corregidor, y á su derecha el señor alférez mayor, que llevaba el real estandarte; seguian detras los caballos y carrozas de respeto. Quedó el pueblo pasmado y atónito al ver tanta grandeza y tan brillante y numerosa comitiva, y hasta los soberbios y arrogantes caballos parece que participaban del gozo y entusiasmo de sus dueños, y se prestaban con mayor docilidad á obedecer el freno, y á respetar la multitud que les disputaba el paso para recrear su vista en tan lisonjeros objetos. Mas no se contentaba el pueblo solo con la vista; necesitaba satisfacer los impulsos de su ánimo exâltado, y no sabia cómo hacerlo con las palabras y expresiones que queria, porque todas le parecian mui inferiores á sus grandísimos deseos. Un continuado VIVA FERNANDO VII acompañó á la comitiva por la carrera que llevaba hasta la plaza de palacio, en donde se habia erigido un tablado, y puesto baxo un magestuoso dosel el retrato de nuestro Soberano. Subieron al tablado los señores alférez mayor, corregidor, regidor decano, secretarios de ayuntamiento y reyes de armas; y colocados estos en los 4 ángulos del tablado, por el mas antiguo se dixo á grandes voces: *silencio, silencio, silencio, oid, oid, oid;* y luego el señor alférez mayor tremolando el estandarte repitió por tres veces, CASTILLA, CASTILLA, CASTILLA, POR EL SEÑOR REI DON FERNANDO VII, QUE DIOS GUARDE; y los 4 reyes de armas arrojaron al pueblo gran cantidad de monedas de oro y plata de varios tamaños que se habian acuñado para este acto. Apenas empezó el señor alférez mayor, que fue subido al tablado en brazos del pueblo, á pronunciar el augusto nombre de FERNANDO, quando todos á una voz, que salia de lo íntimo del corazon, gritaron *viva, viva, viva.* Estas aclamaciones eran mezcladas con abundantes lágrimas de gozo y de ternura, de dolor y sentimiento, porque el dignísimo objeto de ellas no podia presenciar estas demostraciones que tan abiertamente manifestaban el subido grado de amor y lealtad del pueblo de Madrid. ¡O suspirado FERNANDO, esperanza y delicia de tu fidelísima España! do quiera que te halles detenido por ese infame monstruo de perfidia y tiranía, recibe los ardientes votos de Madrid que te aclama por su Rei, y te jura nuevamente obediencia, y derramar hasta la última gota de sangre en defensa de tus legítimos derechos y de la gloria de la nacion. Todavía no se contentaba el pueblo, con saludar y victorear á su Rei; felicitaba asimismo al señor conde de Altamira, y le bendecia con las mas afectuosas expresiones: ni se olvidaba tampoco de los grandes personages de la comitiva, á todos y á cada uno llamaba por su nombre, y le hacia el mas cumplido obsequio. Distinguióse empero, como era de razon y de justicia, con los nobles huéspedes ingleses el lord Doile y el coronel Vitingham, á los quales el pueblo, agradecido á los singulares favores que su generosa nacion hace á la España, aclamaba con repetidos vivas; y se oia freqüentemente mezclado el nombre de Inglaterra, de España y de FERNANDO en las expresivas voces de la innumerable multitud que seguia á la comitiva. Se dirigió esta á la plaza Mayor, plazuela de las Descalzas y de la Villa, en donde se repitió el acto de proclamacion con las mismas formalidades que en la plaza de palacio. El pueblo alborozado y como fuera de sí, no se daba por contento ni satisfecho si no acudia á todos los sitios en que se repetia la faustísima proclamacion; y asi corria exhalado y se agolpaba en

las calles y en las plazas por donde habia de pasar la comitiva, sin ocuparse en otra cosa que en llenar su deseo de proclamar á FERNANDO VII. Presidia este sin duda la funcion, y dirigia y gobernaba á la multitud, y la mandaba imperiosamente, porque de otro modo, y á pesar de las sabias providencias del gobierno, parece imposible que no hubiera sucedido alguna desgracia, por pequeña que fuese, y algun leve desórden y alguna querella. Nada de esto sucedió en aquel afortunado dia; gracias al juicioso y moderado pueblo de Madrid, digno de gran loa por la compostura y buen órden que observó.

Concluido el último acto en la plazuela de la Villa, á cuyas casas consistoriales asistió el consejo real á ver la proclamacion, volvió á formarse el ayuntamiento en la sala capitular, y el señor alférez mayor hizo en manos del caballero corregidor la entrega del real pendon, que se colocó en el balcon que da á la calle Mayor, donde estaba debaxo de dosel el retrato de S. M., y permaneció alli 8 dias con dos alabarderos que le hacian la guardia.

En seguida se retiró el señor alférez mayor con todo el lucido acompañamiento á sus casas, en las quales tenia dispuesta una grandiosa sala, vestida de tela azul con galones de oro, y adornada con preciosas pinturas de Rubens y otros célebres profesores, é iluminada con 5 magníficas arañas. En esta sala se sirvió un espléndido y abundante refresco á mas de 600 personas que habia convidado S. E. para que le ayudasen á celebrar tan solemne y plausible dia.

¿Y quién será capaz de describir la iluminacion de aquella noche sin quedarse mui atras por mucho que la ensalce y la pondere? ¿Hubo por ventura algun quarto baxo, alguna guardilla, por elevada que estuviese, en donde faltasen hachas, bujías ó faroles de diversos gustos y primorosas ideas? Las plazas y calles principales no cedian á las callejuelas y rincones mas excusados; donde quiera lucia la vistosa iluminacion, porque en todas partes reinaba FERNANDO VII, y tenia leales, devotos y aficionados vasallos.

En la noche del dia 25 hubo en el Prado, junto á la fuente de la Cibeles, fuegos artificiales de mucho gusto y primorosa invencion: tres globos, que se elevaron con la mayor velocidad, y la completa orquestra que tambien habia, hicieron mui agradable este espectáculo, dispuesto por la Villa para festejar al pueblo.

Los dias 27 y 29 hubo corridas de toros, y la mitad de la plaza se destinó para que la ocupasen gratuitamente las tropas de los exércitos de Valencia y Andalucía, y la otra mitad el pueblo, pagando menos precio del acostumbrado.

Estos obsequios, dedicados á solemnizar la proclamacion de nuestro Soberano, son todavía mui inferiores á los deseos que tiene el pueblo español de inmortalizar tan dichoso dia. ¡Ah! ya llegará aquel tan suspirado, en que á esfuerzos de la íntima union de las provincias, de su valor y constancia, veamos derrocado el monstruo de la ambicion y del despotismo, y ensalzado sobre sus ruinas el trono de España, para que le ocupe con mayor gloria y esplendor FERNANDO VII.

El gobernador de la Coruña ha dirigido al Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano del supremo consejo de Castilla, el siguiente oficio:

,,Ilmo. Sr.: El dia 24 del corriente se me presentó un caballero ingles con otros dos irlandeses que lo acompañaban, y me entregó una carta que dice: ,,Venerado gobernador de la Coruña. Despues de ofrecerme á la disposicion de V. E. tomo la libertad de ofrecer por medio de tan digno carácter un corto ofrecimiento de 10ʊ rs. de vn. en favor del desgraciado pueblo de Venturada, destruido, por la lealtad á su Rei, por los enemigos mas crueles y feroces. Acompañándome dos caballeros irlandeses de las mas distinguidas de esta nacion, que son los señores Fithgerald y O-Hara; deseoso de llegarme quantó antes al exército del general Blake, si hai algunos voluntarios en esta ciudad ó en el reino que quieran acompañarme, aunque llegase su número á 1ʊ, con sumo gusto les pagaré los gastos del camino, los acompañaré á pie, y lo pasarán como yo, y me batiré á su lado, gloriándome de servir baxo las órdenes de qualquier bizarro español que tome las armas en defensa de su religion y de su libertad.=Valter Savage Landor."= Quedan en mi poder los referidos 10ʊ rs. de vn., de que aviso á V. I. en conformidad de lo que se publicó en la gazeta de la corte sobre la desgracia de este pueblo, para que disponga de ellos. Dios guarde á V. I. muchos años. Coruña y agosto 28 de 1808.=Ilmo. Sr.=Antonio Alcedo.=Ilmo. Sr. D. Arias Mon."

Enterado el consejo pleno, en el que celebró el dia 3, del contenido del oficio, ha admitido la oferta del caballero ingles que en él se menciona, y ha dado órden al mismo gobernador, no solo para que los 10ʊ rs. se entreguen en la caxa del Banco nacional (habilitado para recibir las que se hiciesen con destino al alivio de la desgraciada villa de Venturada) por medio de su comisionado en aquella plaza, sí tambien para que en nombre del consejo manifieste á dicho caballero ingles y á los dos irlandeses sus compañeros el aprecio inexplicable con que ha visto su honradez, su generosidad, su valor y glorioso entusiasmo.

Por no dilatar mas tiempo la noticia de la real proclamacion de nuestro Rei y Señor Don Fernando VII, y satisfacer en lo posible los ardientes deseos del público, se ha destinado la gazeta de este dia para dicha relacion; y mañana se publicará la gazeta que estaba dispuesta para hoi.

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO
A LA GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1808.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 27 de julio.

Los señores lores del almirantazgo han dado órden á los comandantes de las divisiones de buques apostados en la Jamaica, islas del Viento y Brasil, para que, ó bien estableciendo cruceros ó bien convoyes, protejan los barcos ingleses y españoles empleados en el comercio entre los puertos libres británicos de las islas occidentales y las colonias españolas contra los corsarios franceses.

La expedicion de Spithead está pronta para salir al primer viento favorable. La de Portsmouth se espera que salga hoi, y lleva de las mejores tropas que se han despachado de las costas británicas. Ademas de estas y las que ha llevado sir A. Velleslei, saldrán, segun dicen, otras hasta el número de 23ⓓ hombres. Nada de cierto sabemos de su destino; pero es mas que probable que serán divididas, y obrarán en diferentes puntos.

El estado de las tropas destinadas para España y Portugal, publicado en un periódico ingles (*The-times*), es el siguiente:

Primera division, mandada por el teniente general Hon-John-Hope, compuesta de	5558
Segunda, por el teniente general Paget	5500
Tercera, por el teniente general Frazer	5440
Quarta, por el teniente general sir A. Velleslei	5330
Reserva, por el teniente general sir John-More	7418
Total	29246

En pos de estas fuerzas saldrá otra expedicion compuesta de 15ⓓ infantes y 8ⓓ caballos. En ella irán la primera y segunda brigada de guardias, que ascienden á cerca de 5ⓓ hombres, que estan en Deal y Chatan.

El gobierno ha mandado embarcar con la brevedad posible 10ⓓ quintales de pólvora para enviar á España; y para el mismo fin se despacharon ya del banco para Portsmouth 2 carros cargados de pesos fuertes, y 6 toneles llenos de sombreros, cucardas y zapatos.

El navío Alfred, de 74, ha salido para Oporto con 1ⓓ soldados de marina y 2ⓓ fusiles.

Mr. Duff marchó ayer tarde para Portsmouth, de donde debe hacerse

á la vela inmediatamente en una fragata para Cádiz. Esta fragata llevará un millon de pesos para los españoles.

Escriben de Gibraltar ser cierto que el general frances Sebastiani ha salido de Constantinopla, y que el embaxador de Rusia que iba á Nápoles, se ha vuelto por órden de su corte (*Gazeta de Oviedo núm. 27.*)

Gibraltar 13 de agosto.

Ayer á las 10 de la mañana desembarcaron del navío de S. M. el *Tonante* S. A. R. Leopoldo, hijo segundo de S. M. el Rei de las Dos Sicilias con su comitiva, y S. A. S. el duque de Orleans, procedentes de Malta. (*Gazeta de Valencia núm. 29.*)

PORTUGAL.

Viana 14 de agosto.

Segun detall recibido de esta villa, el estado de las fuerzas portuguesas y aliadas que componen el exército que va á la conquista de Lisboa, es como sigue:

Tropas portuguesas de las provincias del norte, inclusas las milicias	38D
De los Algarbes	10D
Tropas inglesas	20D
Tropas auxîliares españolas	14D
Total	82D

Oporto 24 de agosto.

El comandante del exército que va contra Lisboa ha comunicado al gobernador de Coimbra, y este al consejo supremo de esta ciudad, que el dia 17 atacaron los ingleses á 3D franceses mandados por el general Laborde, y los derrotaron enteramente. El 21 los franceses en número de 11 á 12D, mandados por Junot y demas generales, vinieron á atacar á los ingleses en el lugar de Vinieiro, y habiendo durado la accion 3 horas, han sido completamente vencidos los franceses, habiendo tenido muchos muertos, y hécholes 800 prisioneros, entre ellos el general Tomiers, y perdido ademas la artillería. Nuestro exército marchaba el dia 22 á los sitios destinados para un nuevo combate, cuyo resultado se espera mui favorable y decisivo.

ESPAÑA.

Coruña 22 de agosto.

El correo marítimo ingles nombrado el Príncipe Gáles llegó el dia 20 á este puerto procedente del de Falmouth con 4 dias de navegacion; y asegura que la isla francesa de la Martinica ha sido tomada por los ingleses; y que el bergantin de guerra de esta nacion nombrado el Cometa se encontró con 3 corbetas francesas, y rindió la una de ellas. (*Diario de la Coruña núm. 66.*)

Zaragoza 27 de agosto.

El dia 20 por la mañana se hizo en esta ciudad con las formalidades acostumbradas la proclamacion de nuestro mui amado Monarca FERNANDO VII. Se colocaron 4 tablados para el acto: el primero en la plaza de la Seo, frente al palacio que habita el Excmo. Sr. capitan general de este reino, é inmediato

á la real audiencia, cuyo tribunal se mantuvo durante la funcion en otro tablado colocado en la frontera de la misma: el segundo en la plaza del Pilar: el tercero en el Mercado; y el quarto inmediato á la cruz del Coso. El ilustre ayuntamiento de esta ciudad, precedido y seguido de las escoltas de infantería y caballería, iba por medio de las tropas formadas en la carrera, acompañado de un concurso innumerable y lucido, que incesantemente repetia con el mayor entusiasmo las mas tiernas exclamaciones de vivas á nuestro mui querido Soberano FERNANDO VII. El entusiasmo y ternura llegaron al último extremo quando se hizo la proclamacion en el tablado colocado en el Coso, inmediato á las ruinas del monumento mas respetable que exîstia en memoria de los que dexaron á esta ciudad exemplo tan memorable de su fidelidad á nuestra santa religion: alli, á vista de las ruinas y estragos causados por los devastadores enemigos, substituyó el fuego patriótico á aquel con que los pérfidos y crueles franceses trataron de arruinar quanto pisaban, en términos que quando volvió el acompañamiento al primer tablado por una voz general se repitió la proclamacion como al principio, con indecible gozo de los habitantes de esta M. N. L. A. é invicta capital, permaneciendo por 3 dias expuesto el retrato de S. M. en las casas consistoriales de la misma, custodiado por un zaguanete de reales guardias de Corps, y una compañía de reales guardias Valonas; y en cuyas noches hubo iluminacion, repique general de campanas, y músicas en los tablados, manifestándose tambien en los públicos y solemnes rosarios el agradecimiento de este pueblo al Señor de los exércitos y á su patrona tutelar. Concluida la proclamacion asistieron todos los tribunales, autoridades, gefes, oficialidad y personas distinguidas á felicitar al Excmo. Sr. capitan general del exército y reino, quien admitiendo tan plausibles obsequios á nombre de nuestro Soberano, dilató el placer con un magnífico convite, en que fueron repetidos los brindis á la salud de S. M.

El dia 25 se celebraron con la mayor pompa en la metropolitana del Pilar, y asistencia de ambas residencias, ciudad y exército, á cuya cabeza se hallaba el Excmo. Sr. capitan general, las honras militares por los ilustres defensores de esta plaza y de la patria, cuyo heroismo celebró en la oracion fúnebre el Rmo. P. Basilio Bogiero, predicador de S. M.

Se ha nombrado en esta ciudad una junta de sanidad compuesta de los mas zelosos patricios, y presidida por el Excmo. Sr. capitan general, cuyo objeto será el cuidado de la salud pública, tomando las mas oportunas providencias para impedir los efectos de la putrefaccion de los muchos cadáveres franceses que quedaron en los edificios y calles que ocupaban. Esta junta se reunirá todas las tardes en la misma sala, en que por las mañanas se celebran diariamente las juntas militares en casa del Excmo. Sr. marques de Lazan.

Nuestro exército permanece en las fronteras de Navarra, y en disposicion de combinar sus operaciones con las maniobras de los exércitos de Astúrias, Galicia, Castilla y Andalucía. Es regular que no tardemos en ver un feliz resultado de estas combinaciones auxîliadas del socorro de los ingleses, y sostenidas por el entusiasmo con que toda la nacion va multiplicando los medios para mantener su gloria y su libertad.

Las noticias de Pamplona comunicadas en carta fidedigna son las siguientes:

Dia 17 de agosto: salieron para Francia 97 caballerías y 6 carros cargados de heridos franceses: desde este dia no cesan de salir para Francia los franceses establecidos en esta con todos sus caudales y efectos; de suerte, que en breve no quedará ninguno. El mismo dia á las 5 de la tarde vi entrar en esta 64 carros y 127 caballerías con heridos; algunos de ellos habia quemados asi la cara como las manos, como dixe en la anterior. Entre estos heridos venia el comandante del regimiento núm. 70 con dos balazos, un capitan de coraceros con una pierna rota, y el edecan del general Dubal herido en el brazo; entraron en esta 83 caballerías cargadas de bombas, balas y granadas, procedentes de la fábrica de Orbaiceta.

Viernes 19: á la mañana salieron para Francia 189 caballerías cargadas de heridos franceses; á las 9 entraron 9 carros cargados de heridos franceses, y el mismo dia á las 11 entraron heridos los generales de brigada Basancurt, acompañado de un piquete de caballería polaca, y como unos 30 heridos, y á la tarde el comandante de dragones, el coronel Barbier, y el general de brigada N.

Sábado 20: es una confusion esta ciudad, pues á las 3 de la mañana han salido para Francia 260 heridos, y á las 9 han entrado 512 heridos franceses con varios oficiales, y el coronel del núm. 14, que ha muerto en el camino con 3 soldados. No podemos á punto fixo dar una cuenta individual de los que han ido á otros hospitales; pero me han asegurado que son mas que doble los que han conducido por otras calles á los hospitales del Cármen, Sto. Domingo, S. Agustin, Descalzos, hospital Real, y otros diferentes que se han establecido nuevamente. Ya estamos aburridos de ver tanto herido; y como precisamente han de pasar por mi puerta, tanto á la entrada como á la salida, nos excusamos todo lo que podemos para no ver semejantes espectáculos, dignos de la mayor lástima, pues en la calle de la Chapitela han agonizado 3 heridos sin hacerles nadie caso, otros varios haciendo señas con las manos, que no podian hablar, demostraban pedir algun auxîlio, y dándoles de algunas casas algun poco de caldo, parece que volvian de la muerte á la vida. No se puede ponderar la inhumanidad que usan con sus mismos patricios, pues los traen de noche expuestos á toda inclemencia, caminando 15 ó 16 horas sin darles alimento, y hoi á las 10 de la mañana ocupaban los carros de heridos 7 ú 8 calles principales, y creo que no los acomodarán en los 6 hospitales en 7 ú 8 horas; tambien han entrado hoi mismo heridos los dos generales franceses Berdier y Lefebvre, al primero lo han alojado en casa del señor regente de este Consejo, el segundo todavía no sé con certidumbre. En este mismo dia han salido por la puerta de la Tejería 37 carros de heridos para Francia, y han entrado por la misma 72 carros cargados de galleta; estos dos dias han llevado á la ciudadela como unos 13 cañones de á 24 que habia en la plaza baxa del baluarte de Francia y la avanzada, y los que habia en el baluarte, tambor y baterías detras del palacio del virei. Por todas las calles no se ve mas que ventas de cálices, patenas, cubrecamas, sábanas, mulas, reloxes, vestidos, capas, alhajas &c., efectos todos de lo que han robado en Navarra y Aragon. Todo lo dan á

menos precio; pero nadie quiere comprarlos á excepcion de las alhajas de iglesia, que estas se compran con el fin de indagar su legítimo dueño, y devolverlas por el baxo precio que se compran. (*Gazeta extraordinaria de Zaragoza núm. 10.*)

Lérida 28 de agosto.

La division de franceses que en su precipitada fuga de Gerona tomó el camino de Figueras, fue perseguida con el mayor teson por D. Juan Clarós y por las compañías de miqueletes que tenia á su mando; y luego dispuso el general conde de Caldagués que pasase al mismo destino el tercio completo de aguerridos miqueletes de esta ciudad de Lérida, mandado por el vencedor de Bruch el intrépido coronel D. Juan Baget. Preveia nuestro prudente general los males que habian de ocasionar estos bandidos en los infelices pueblos de su carrera, y por esto envió contra ellos al libertador de las poblaciones sitas en las carreteras de Barcelona á Lérida y Tarragona. El valor de este oficial obligó muchas veces al frances á encerrarse amedrentado en nuestra capital; y asi con razon esperamos que hará lo mismo con los que persigue, si no quedan todos en sus manos.

De la otra division que tomó el camino de la marina para Barcelona se sabe de oficio que en el dia 20 del corriente llegó fatigada á Calella y pueblos inmediatos, en donde las fragatas inglesas y escuadrilla de S. Feliu les hicieron un fuego vivísimo, tanto que los obligaron á abandonar la poca artillería que pudieron salvar del campamento, que consistia en 6 cañones y un obus; dexaron tambien 70 carros de varias provisiones, incendiados en parte por ellos mismos. Los pocos que pudieron librarse en esta accion fueron perseguidos todavía por D. Francisco Milans y gente de su mando con tan feliz suceso que han llegado pocos á Barcelona, y estos mui estropeados. (*Diario de Lérida núm. 36.*)

Madrid 7 de setiembre.

Exposicion del Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos sobre el modo con que el gran duque de Berg sorprehendió á la Junta de gobierno para que le mandase entregar el preso D. Manuel Godoi.

Desde que el gran duque de Berg, lugar-teniente de los exércitos del Emperador, puso los pies en el territorio de España, procuró con el mayor artificio esparcir la voz que venia á hacer nuestro bien, y procurar algunas reformas útiles en nuestro gobierno, dando á entender con estudio, que protegeria la causa del Príncipe de Astúrias, y alejaria al Príncipe de la Paz, objeto del odio universal de la nacion. No dexó tambien de verter algunas especies sobre el grande influxo que la Reina tenia en los negocios. Sabia mui bien que no era menester mas para captarse la benevolencia de todos los españoles oprimidos; y como su mision era dirigida á lo que despues se ha visto, es preciso convenir en que el cálculo del Emperador de los franceses, su amo, no era mal fundado.

Pero como todas las cosas de este mundo esten sujetas á variaciones, ocurrieron los movimientos, para siempre memorables, de Aranjuez, y trastornaron todo aquel plan. Apenas las supo el gran duque de Berg, se pro-

puso variar de medio, y aparentó tomar un grande interes en la suerte de D. Manuel Godoi, con quien habia tenido correspondencia de la mayor intimidad, aunque no se conocian personalmente. No se ocultó á su sagacidad el grande empeño que tenian los Reyes Padres en salvar á su favorito; y asi es que empezó desde luego á hacer las gestiones mas eficaces para libertarle de la prision; pero fueron inútiles mientras permaneció en Madrid nuestro amado Rei FERNANDO VII. No por esto desmayó el gran duque de Berg, pues apenas supo que S. M. habia llegado á Búrgos, quando renovó sus instancias para obtener lo que se habia propuesto, amenazando, en caso negativo, que usaria de la fuerza que tenia á su disposicion.

La Junta resistió no obstante los primeros ataques, y consultó al Rei el partido que deberia tomar en tan críticas circunstancias. S. M. tuvo á bien decirle lo que acababa de responder sobre el particular al mismo Emperador de los franceses, que habia solicitado directamente de S. M. la libertad del preso, y es lo que sigue:

,,El gran duque de Berg y el embaxador de V. M. I. y R. han hecho en diferentes ocasiones instancias verbales para obtener que D. Manuel Godoi, preso por crímen de estado en el real palacio de Villaviciosa, sea puesto á la disposicion de V. M.

,,Nada me seria mas agradable que el poder acceder á su demanda; pero las consecuencias que de esta accesion pueden resultar son tan graves, que me veo en la precision de exponerlas á la prudente consideracion de V. M.

,,Por una consecuencia de la obligacion en que estoi de administrar justicia á mis pueblos, he ordenado al mas respetable de los tribunales de mi reino que juzgue segun las leyes á D. Manuel Godoi, Príncipe de la Paz. He prometido á mis pueblos la publicacion de los resultados de un proceso, del qual depende la reparacion del honor de un gran número de mis vasallos, y la preservacion de los derechos de mi corona. En toda la extension de mis dominios no hai un solo pueblo, por pequeño que sea, que no haya elevado á mi trono sus quejas contra el preso. Todos mis vasallos han hecho extraordinarias demostraciones de alegría al momento que tuvieron la noticia del arresto de D. Manuel Godoi, y todos tienen fixos sus ojos sobre el procedimiento y decision de su causa.

,,V. M., tan sabio legislador como gran guerrero, podrá conocer fácilmente el peso de estas consideraciones. Mas si V. M. se interesa por la vida de D. Manuel Godoi, Yo le doi mi palabra real de que, en el caso de que, despues del exâmen mas detenido, sea condenado á la pena de muerte, Yo le indultaré de ella por consideracion á la mediacion de V. M. I.

,,Dios guarde la vida de V. M. I. muchos años. Vitoria 18 de abril de 1808.=FERNANDO."

Previne ademas á la Junta de real órden con la misma fecha ,,que si el gran duque de Berg renovaba sus instancias en favor de Godoi, respondiese que este negocio se trataba entre los dos Soberanos, y que dependia exclusivamente de la resolucion del Rei." Y habiendo sabido S. M. que los Reyes Padres, sin duda mal informados, se habian quejado al Gran Duque del mal tratamiento que se daba en la prision al Príncipe de la Paz, me mandó S. M., á pesar de que estaba mui seguro de la delicadeza con que procedia el mar-

ques de Castelar, que le previniese el mayor cuidado con la salud del preso, como lo hice con la misma fecha.

Apenas recibió el Emperador la carta del Rei nuestro Señor, quando, con su acostumbrada superchería, abusó de ella, y escribió al gran duque de Berg, diciéndole que el Príncipe de Astúrias habia puesto á su disposicion al preso D. Manuel Godoi, y mandándole que lo reclamase con energía. No fue menester mas para que Murat, cuyo carácter es naturalmente violento y osado, hiciese pasar la siguiente nota á la Junta de gobierno:

„Habiendo S. M. el Emperador y Rei manifestado á S. A. I. y R. el gran duque de Berg, que S. A. R. el Príncipe de Astúrias acababa de escribirle diciendo, que le hacia dueño de la suerte del Príncipe de la Paz; S. A. me encarga en consecuencia que entere á la Junta de las intenciones del Emperador, que le reitera la órden de pedir la persona de este Príncipe, y de enviarle á Francia.

„Puede ser que esta determinacion de S. A. R. el Príncipe de Astúrias no haya llegado todavía á la Junta. En este caso se dexa conocer que S. A. R. habrá esperado la respuesta de S. M. el Emperador; pero la Junta comprehenderá que el responder al Príncipe de Astúrias seria decidir una cuestion diferente; y ya es sabido que S. M. I. no puede reconocer sino á Cárlos IV.

„Ruego pues á la Junta se sirva tomar esta nota en consideracion, y tener la bondad de instruirme sobre este asunto para dar cuenta á S. A. I. el Gran Duque de la determinacion que tomare.

„El gobierno y la nacion española solo hallarán en esta resolucion de S. M. I. nuevas pruebas del interes que toma por la España, porque alejando al Príncipe de la Paz, quiere quitar á la malevolencia los medios de creer posible que Cárlos IV volviese el poder y su confianza al que debe haberla perdido para siempre; y por otra parte la Junta de gobierno hace ciertamente justicia á la nobleza de los sentimientos de S. M. el Emperador, que no quiere abandonar á su fiel Aliado.

„Tengo el honor de ofrecer á la Junta la seguridad de mi alta consideracion.=El general y gefe del estado mayor general, Augusto Belliard.= Madrid 20 de abril de 1808."

Añadió de palabra tan atroces é inauditas amenazas, que la Junta, temerosa sin duda de que las realizase, y que se comprometiese la quietud de Madrid, tuvo la debilidad de acceder á la propuesta, y mandó al marques de Castelar, de órden del Rei, que aquella misma noche entregase al preso; como en efecto lo hizo, no sin mucha repugnancia suya y de los demas oficiales que le custodiaban.

En honor de la verdad es preciso decir que el señor bailío Fr. D. Francisco Gil, secretario de Estado y del despacho de Marina, y por lo mismo individuo de la Junta de gobierno, se opuso á la entrega del preso, porque el Rei no la autorizaba.

No es fácil concebir cómo despues de unos hechos tan positivos como los que van citados, procediese la Junta de gobierno á manifestar al Consejo y al público, por medio de dos gazetas extraordinarias, que la entrega del Príncipe de la Paz se habia hecho de órden del Rei. Tampoco lo es cómo pudo la misma Junta querer subsanar su debilidad dislocando cláusulas de

la correspondencia de oficio, como por exemplo, la que pasó al Consejo, y cita este tribunal en su manifiesto, folio 14 de la impresion en 4.°, que dice así:

„Por lo respectivo al preso D. Manuel Godoi, me manda el Rei enterar á la Junta, para que haga de esta noticia el uso conveniente, que hace S. M. demasiado aprecio de los deseos que ha manifestado el Emperador de los franceses, para no complacerle, usando al mismo tiempo de generosidad en favor de un reo que ha ofendido su Real Persona."

A poco que se reflexîone deberá venirse en conocimiento que en esta supuesta órden no se previene la libertad del preso, sino que el Rei estaba dispuesto á usar de generosidad con él por consideracion al Emperador; y para saber qué especie de generosidad era, basta recurrir al decreto que S. M. dirigió al Consejo, y que este tribunal inserta en su manifiesto al folio 15 de la misma edicion. Con la misma fecha del 18 de abril previne de Real órden al marques de Castelar, sin embargo de que S. M. estaba mui penetrado de la equivocacion que padecian los Reyes Padres, que cuidase de la salud del preso; y si al mismo tiempo hubiese mandado el Rei que la Junta de gobierno lo pusiese en libertad, habria sido ociosa y aun ridícula semejante prevencion. Demas de esto, quando la Junta de gobierno dió cuenta al Rei de las consideraciones y motivos que tuvo para poner en libertad al preso, que fueron las mismas que quedan referidas, S. M. me mandó responderle en los términos siguientes:

„El Rei queda enterado de los motivos que ha tenido la Junta de gobierno para proceder á la entrega del preso *sin órden suya*."

De esta representacion de la Junta y de la respuesta del Rei certifican los dos oficiales mayores de la primera secretaría de Estado y del despacho de S. M., y sus secretarios con exercicio de decretos D. Eusebio de Bardaxí y Azara y D. Luis de Onis, por cuyas manos han pasado.

He creido de mi obligacion publicar estos hechos, para que toda la nacion quede instruida de lo que dió lugar á la entrega de D. Manuel Godoi, atribuida falsamente á una órden de S. M., que nunca pensó faltar á la solemne palabra dada á su amado pueblo de juzgarle segun las leyes; y para que con este motivo se afiance cada vez mas en el acendrado amor que justamente profesa á nuestro mui amado Rei FERNANDO VII, que Dios nos restituya quanto antes para colmo de nuestra felicidad.=Pedro Cevallos.

Don Eusebio de Bardaxí y Azara y D. Luis de Onis, secretarios del Rei nuestro Señor con exercicio de decretos, y oficiales mayores de la primera secretaría de Estado y del Despacho, certificamos ser cierta la representacion de la Junta de gobierno, y la respuesta que dió el Rei á ella, y estar concebidas en los términos que expresa en su exposicion el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, por haberlas visto, y haber pasado ambas por nuestras manos; y para que conste lo firmamos en Madrid á 3 de setiembre de 1808.=Eusebio de Bardaxí y Azara.=Luis de Onis.

La justicia de Torquemada, con fecha de 17 de agosto último, ha dado parte al Consejo de que con noticia de que los franceses, en número de 4ⓓ hombres, se acercaban á dicho pueblo, se pusieron en precipitada fuga 2ⓓ

paisanos de Palencia y de otros lugares inmediatos: los vecinos de Torquemada executaron lo mismo, excepto 30, que por mas instancias que les hizo el párroco y la justicia de lo inútil que era la resistencia, la hicieron obstinada, con lo que consiguieron pudiesen marchar muchas gentes que hubieran sido víctimas del furor de los franceses. Entraron estos en el pueblo, mataron á quantos encontraban; saquearon todas las casas, destruyendo y quemando la iglesia parroquial, habiendo robado todas sus alhajas y vasos sagrados; desquartizaron las imágenes, ultrajándolas, y la de la Vírgen; dieron muerte á un hombre que se habia refugiado en la iglesia; se llevaron los copones con las sagradas formas; incendiaron 4 ermitas, dexándolas enteramente arruinadas; reduxeron á cenizas 287 casas, muchos pajares, corrales, rompiendo bodegas, consumiendo y vaciando todo el vino, añadiendo todo género de estragos. No satisfecha su inhumanidad y codicia con tan bárbaros procedimientos, la division del general Merle, que regresaba el 16 del mismo, dió fuego á una casa que habia quedado ilesa, reduciéndola á cenizas con otras 8; y extrageron los vinos y granos que les habian quedado. En 10 de agosto último pasaron otras tropas, franquearon las casas que habian habilitado los vecinos, destruyendo los muebles, y llevándose los pocos efectos que tenian; talaron las huertas y mieses: dexando uno de los pueblos mas acomodados en triste y deplorable situacion, sin tener sus vecinos techado baxo que poderse recoger.

El alcalde mayor de la ciudad de Cuenca dice al Consejo, con fecha de 19 del pasado, que retirado de aquella ciudad el 17 de junio último el exército del mariscal Moncei, y dado gracias por los auxîlios, que aunque por fuerza y necesidad, se habian prestado á sus tropas, á pretexto de unos tiros en que no tuvieron parte las personas sensatas del pueblo, que por mas que lo deseaban no encontraban medios de resistencia, entró la division, al mando del general Caulaincourt. Dióse á saco la ciudad aquella noche, siendo la mas horrible, porque la obscuridad hacia mas espantoso el estrépito y quebrantamientos de puertas, violencia de casas, conventos, casas de piedad y templos; robaron todas las alhajas, custodias, con la magnífica de la catedral; se llevaron los vasos sagrados, dexando por el suelo las formas consagradas, destrozados los ornamentos y las imágenes; mataron varias personas, y entre ellas á un anciano y respetable prebendado; violentaron las mugeres solteras, y las casadas á presencia de sus maridos, y aun las religiosas no quedaron libres, y fueron insultadas torpemente; muchos vecinos han quedado enteramente arruinados, y sube á millones lo que estos monstruos de iniquidad han robado, violando todos los derechos, que no desconocen y aun han respetado las naciones mas bárbaras.

He creido ser de rigurosa justicia publicar la siguiente carta que ha puesto en mis manos una persona de carácter.

Mui señor mio: en la gazeta de 15 de julio último he visto un elogio hecho en favor del regimiento de infantería inmemorial del Rei, porque en la villa de Tolosa hizo la guardia á Josef Bonaparte, lo qual executó de mandato del comandante general de la provincia: á solicitud tambien del mismo se le concedió acompañarle hasta la ciudad de Vitoria, y desde alli

á Madrid; en vista de lo qual, y como interesado en dar á conocer á toda la nacion el modo de pensar de los individuos del expresado cuerpo, me ha parecido conveniente hacer á vm. relacion circunstanciada del suceso con sencillez y verdad, el qual es en la forma siguiente:

,,Solamente el primer batallon del Rei se hallaba de guarnicion en la plaza de S. Sebastian, juntamente con el segundo de Africa, desde febrero del año próxîmo pasado, y de consiguiente observó con el mayor disgusto quantas ocurrencias han sucedido desde que las tropas francesas empezaron á entrar en nuestro territorio, y particularmente el apoderarse del castillo, almacenes y quanto les parecia conveniente á sus intentos, con acuerdo del que se hallaba á la cabeza de nuestro gobierno; pero lo que acaba de irritar mas los ánimos fue el engaño con que fue conducido á Bayona el inocente FERNANDO, valiéndose para ello de los medios mas viles é indecentes que hasta ahora usó el hombre mas indigno y traidor. Desde este punto no se pensaba en otra cosa que en buscar arbitrio de vengar semejante perfidia, uniéndose á la provincia ó exército que levantase la voz para defender tan justa causa. Nada se podia hacer en aquel destino, en que llegaron á juntarse mas de 2ⓓ enemigos, y en donde solo estaban los dos expresados batallones con bien poca fuerza: sin embargo, de uno y otro se separó alguna gente luego que en Aragon empezó á organizarse el exército; y quando el del Rei estaba proyectando cómo huir de la opresion en que estaba, haciendo los oficiales las mas vivas instancias al coronel para obligarle á una accion noble y arriesgada, se le presentó la mejor ocasion, que fue la de nombrarlo para salir á la villa de Tolosa con el objeto de cumplimentar y guardar la persona del que se titulaba Rei de España: en efecto se verificó su salida y llegada á este pueblo, en donde entró Josef el 10 del citado julio en medio de las aclamaciones de mas de 2ⓓ franceses; pero sin oir el menor aplauso del vecindario ni del batallon del Rei, que tenia su formacion á la entrada del puente, y que solo constaba de 120 hombres, única fuerza que le habia quedado. En seguida se mandó quedasen 70 de guardia en la casa en que fue alojado, juntamente con otros tantos de aquellos; y en la misma tarde recibió á los gefes y oficiales á la corte, manifestándose dispuesto á prodigar gracias, aunque por el semblante pudo mui bien conocer lo poco que las apreciaban, la violencia con que estaban en su presencia, y el poco afecto que podia prometerse de ellos.....

,,Luego que los oficiales quedaron solos se hallaron como estáticos, sin hablar cosa alguna: tal era el compromiso en que se les habia puesto por una resolucion inesperada; pero inmediatamente se determinaron en que era indispensable huir de la vista del usurpador, y unirse á su amada patria para castigar los ultrajes que padecia, aguardando la ocasion en que todos juntos pudiesen verificarlo con menos riesgo, insinuándoselo asi segunda vez al coronel, quien en esta ocasion manifestó que asi era su modo de pensar. Habiéndose dado la órden para que en la madrugada del dia siguiente se emprendiese la marcha, faltaron á la hora señalada 7 oficiales, de quienes se cree pasaron al exército de Aragon. El resto, compuesto del coronel D. Juan Rengel, sargento mayor D. Ramon Gomez, capitan D. Luis Alfaráz, tenientes D. Gerónimo Rios, D. Marcos Arnaiz, D. Rafael Leon, subtenien-

tes D. Vicente S. Pedro, D. Cosme Montanaro, D. Felipe Alvarez, y los cadetes D. Mariano Buendica, D. Tomas Monroi y D. Joaquin Clavijo, con la tropa, se reunieron, sin saber aquella determinacion por haber estado algunos de ellos en la guardia, donde no era fácil separarse, y salieron para Vitoria, en cuya ciudad por el referido intercesor se les hicieron nuevas promesas de parte de Josef, quien trataba de honrarlos vistiendo el uniforme del mismo cuerpo. A pesar de tan altos favores, y lisonjeras ofertas corroboradas por algunos de la comitiva, que habian asistido á las juntas ó sesiones de Bayona, no pudieron torcer el ánimo resuelto de quantos componian el pequeño batallon del Rei; y asi á pretexto de que no era fácil seguir jornadas tan largas y seguidas, consiguieron quedarse detras de los franceses, y el 17 del enunciado mes á la madrugada salieron de Sta. María del Cubo, dexando el camino de Búrgos; marcharon á Poza, en donde habiendo descansado un rato, continuaron su camino, y al amanecer del dia siguiente se hallaron en un pequeño pueblo, inmediato á Villadiego, y á 13 leguas distante del sitio donde dexaron la ruta que se les obligaba á seguir, habiendo atravesado el camino que se dirige desde Santander á Búrgos en ocasion en que se retiraron los últimos franceses que se hallaban en aquel puerto, mediando mui pocas horas entre el paso de unos y otros. Con algo menos de precipitacion apresuraron el viage por caminos poco usados y rodeos, hasta que el 25 del propio mes se presentaron en el exército de Galicia, quedando unidos con los otros dos batallones en la primera division. Posteriormente han sabido con certeza que andaban en su busca 80 caballos enemigos; pero las jornadas largas y seguidas que hicieron no les dió lugar de llegar á las manos, con quienes hubieran tenido el mayor gozo en recibirlos como correspondia.

,,Esto es en substancia quanto ha pasado, y lo que suplico á vm. tenga la bondad de manifestarlo al público, para que si hubiese padecido algo en su concepto el honor con que proceden los individuos que componen este antiguo cuerpo, tenga entendido que cada uno de por sí desprecia todas quantas comodidades é intereses puedan ofrecérsele, anteponiendo el bien general y la restauracion de la España, para cuyo logro sacrificaron gustosos sus vidas, sin otro estímulo ni recompensa que la esperanza de que se realicen sus ideas, que se reducen á ver restituido al trono á nuestro invicto y legítimo Soberano FERNANDO, y al logro de una paz que ponga fin á las calamidades que se han experimentado."

De los fondos que de la tesorería general de consolidacion extraxeron con violencia y fuerza armada en el dia 31 de julio las tropas francesas, son parte 8 vales de 600 pesos y 19 de 150, de la creacion de enero, y 13 de 600 de la de setiembre, sin endoso ni firma de dicha tesorería; y habiéndose servido el Consejo real, con presencia de lo expuesto por los señores fiscales, declarar en 17 de agosto fuera de comercio y circulacion los referidos vales, mandando que para que el público se instruya de ello, y evitar el perjuicio que podria resultar á los particulares en cuyo favor se endosasen, se anuncie por medio de la gazeta y diario, se verifica expresando que los números con que estan designados los citados vales son los siguientes:

Números de los ocho vales de 600 pesos de enero.

364517.	371292.	371916.	375061.
371161.	371685.	374744.	775614.

Números de los diez y nueve de 150 pesos de la misma creacion.

240441.	317026.	340904.	343833.
247261.	327419.	341476.	344004.
251431.	328839.	342882.	345163.
315303.	332824.	343308.	345548.
315398.	340766.	343570.	

Números de los trece de 600 pesos de setiembre.

1150.	8228.	137473.	141190.
2325.	12886.	138805.	
6596.	134165.	140192.	
7160.	137353.	141075.	

Habiéndose igualmente extraido en el mismo acto una porcion de cédulas de caxa, entre las quales habia algunas que por falsas ó dudosas se hallaban recogidas; considerando el Consejo los perjuicios que de su circulacion podrán resultar á los fondos de la caxa, á los tenedores de ellas, y que podria influir en descrédito de las mas legítimas, ha resuelto que para evitar en lo posible estos y otros inconvenientes, se ponga en las legítimas el sello con el busto de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando el VII, del mismo modo que se hace en los vales reales, presentándose al efecto por sus tenedores todas las cédulas en la tesorería de dicho establecimiento, donde se les devolverán con la celeridad posible despues de puesta tan augusta é irrefragable marca, y declarando que las que careciesen de ella pasado el término que se prescribirá para su presentacion, no se considerarán legítimas, y así quedarán fuera de la circulacion, y no se admitirán en pago alguno, ni para su reduccion en la tesorería.

En cumplimiento de esta disposicion del Consejo, todos los tenedores de cédulas las presentarán en dicha tesorería en el término preciso y perentorio de 4 dias, que empezaron á correr desde el dia 3, y concluirán el 7 del presente mes; lo que executarán con una carpeta duplicada, en que expresando el nombre del tenedor en su cabeza, se especifiquen en 3 colunas el número de las de cada clase, su cantidad específica, y el total importe, observando la debida progresion numérica de la menor á la mayor clase.

La recepcion se hará en la tesorería los expresados dias desde las 9 de la mañana hasta la una, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, reconociéndose las entregas en el acto á presencia del portador; y las cédulas en que hubiese alguna duda de su legitimidad se separarán á su vista para el debido reconocimiento por peritos, lo que se anotará en dichas carpetas, devolviendo la una al interesado con el correspondiente recibo firmado por el dependiente encargado de la operacion.

El insinuado reconocimiento de las dudosas, y la marca en las legítimas, se executará con toda la prontitud y celeridad posible para devolver-

las con la misma á sus dueños, á fin de no causarles el menor perjuicio por falta de su uso, bien penetrada la tesorería de los que ocasionaria á muchos qualquier detencion aunque involuntaria; y advirtiendo para inteligencia de todos que conforme á la resolucion del Consejo no se reducirá cédula alguna, ni admitirá en pago en dicha tesorería, faltándola el signo referido desde el expresado dia 7, último término de la presentacion; y que para la devolucion de las cédulas selladas se han de exhibir los resguardos.

El Excmo. Sr. marques de Astorga, impulsado de su amor á la patria, hizo entregar en 15 de agosto último al comandante de artillería de esta plaza D. Josef Navarro Falcon 4 cañones de batallon con sus cureñas, y 2 carros para municiones: y en el dia ha mandado tambien se pongan á disposicion del mismo comandante un obus con su cureña, y una máquina para colocar fusiles; todo lo qual exîstia sin uso alguno en la real armería, y pudo ocultarse á la rapacidad de los franceses.

El conde de Fernan Nuñez, duque de Montellano y del Arco, deseoso de manifestar á la nacion y á su Soberano FERNANDO VII el mayor interes por la gloria de sus armas en las actuales circunstancias, ha ofrecido levantar á sus expensas un regimiento de caballería, titulado *Granaderos de Fernando VII.* Se hace saber al público para que los que quieran alistarse en él se presenten en casa de D. Luis Clavijo, calle de la Reina, casa núm. 2, quarto principal, á la derecha entrando por la calle de Hortaleza, desde las 7 y media á 9 por la mañana, y por la tarde desde 4 á 6.—A los que lleven caballo, ó indiquen donde lo hai, se les pagará por su justo valor, y podrá quedar destinado para el uso del que lo presente.

La feria de Casarubios del Monte, que con equivocacion se anuncia en el calendario el dia 10 de setiembre, se celebra desde el 15 del mismo hasta el 18, ambos inclusive: lo que se avisa al público para su inteligencia.

En la gazeta de Madrid de 26 de agosto, pág. 1083, se puso equivocadamente *D. Pascual Mauduit*, capitan de Zapadores; debe decir *D. Tomas Pascual Maupoei.*—En algunos exemplares de la gazeta de ayer, página 1125, lín. 27, donde dice *cedian*, debe decir *excedian.*

Los suscriptores á las estampas del Pasmo de Sicilia y Bendicion de Jacob á sus nietos acudirán á recogerlas á la calcografía de S. M., establecida en la imprenta real, donde se les entregará, presentando en ella el resguardo que se les dió al tiempo de la suscripcion. Se previene á los suscriptores de fuera de Madrid, que no estando enteramente expedita la comunicacion con las provincias, de modo que sin riesgo puedan remitirse las estampas á las respectivas administraciones de correos, sufrirán este involuntario atraso en recibirlas, á menos que por sí ó por apoderados ú otras personas de su confianza no acudan al despacho de dicha calcografía; en cuyo caso, y presentando el recibo que se les dió para su seguridad, se les entregará inmediatamente. Tambien se hallarán de venta ambas estampas á los precios que se dixo en la gazeta de 14 de noviembre de 1806.

AVISOS.

Por el correo del dia 3 de junio último se remitieron por D. Josef Fernandez

y Garrida, agente de negocios de los reales consejos, al Lic. D. Fermin Coronado, vecino de la villa de Villanueva de la Serena, 6 vales reales de 300 pesos de la creacion de 1.° de mayo, núms. 445117, 471550, 478118, 478648, 479725 y 484771, ya renovados por su legítimo dueño D. Antonio Gonzalez, sin endoso alguno; como asimismo el recibo de intereses de los mismos vales, importante 1083 rs.; y habiéndose extraviado, quien supiere su paradero se servirá avisar al expresado D. Antonio Gonzalez, vecino del lugar de Rena, partido de la Serena, ó al citado Garrida, que vive en la plazuela de Truxillos, núm. 3, quarto principal.

Habiéndose señalado el dia 25 del corriente y 9 de su mañana en la posada del escribano de provincia D. Juan Garrido, sita en la calle de Juanelo, núm. 16, quarto principal, junta general de acreedores á la quiebra ó concurso de D. Juan Llaguno, y mandado anunciarlo por los papeles públicos; se da este aviso en su cumplimiento para que les conste á dichos acreedores, y concurran por sí ó personas que diputen con las correspondientes facultades; en la inteligencia de que á los que no asistiesen les parará todo perjuicio la resolucion de los concurrentes.

LIBROS.

Manifiesto de los procedimientos del consejo Real en los gravísimos sucesos ocurridos desde octubre del año próxîmo pasado, impreso de órden del mismo supremo tribunal. Se hallará en el despacho de la imprenta real á 6 rs. en rústica.

La guerrilla, ó tratado del servicio de las tropas en campaña. Esta obrita, tan interesante como necesaria para todos los españoles, que por su heroico patriotismo corren á porfia á alistarse baxo las banderas de Marte para defender sus sagrados derechos, está adornada con notas del traductor sobre los mas extraordinarios sucesos acaecidos en campaña á las tropas ligeras, sacados de los escritores militares mas clásicos, asi antiguos como modernos: un tomo en 8.° Se vende á 8 rs. en pasta en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Barco, calle de las Carretas.

Carta jocoseria de un vecino de Madrid á un amigo, en que le cuenta lo ocurrido desde la prision del exêcrable Manuel Godoi hasta la vergonzosa fuga del tio Copas; la entrada de nuestras tropas, y magnífica proclamacion del Sr. D. FERNANDO VII. Tambien la acompaña el parecer que dió en Bayona el Excmo. Sr. duque del Infantado sobre si debia ó no hacer S. M. la renuncia de la corona, y decreto del Rei que acredita queria S. E. permanecer á su lado. La gazeta del infierno de 13 de junio, y las quejas de Luzbel contra los franceses. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Hurtado, calle de las Carretas.

Coleccion de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes: quaderno 2.° Se hallará con el 1.° en las librerías de Orea, calle de la Montera, frente á S. Luis, en la de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo. Como la premura con que se dió principio á la formacion é impresion de esta coleccion no dió lugar á manifestar al público el proyecto de la empresa, se pone al frente de este 2.° quaderno, reducida á reunir todos los discursos y papeles de mérito que con motivo de las actuales circunstancias ha producido el entusiasmo español, para que todo curioso literato encuentre reunidos los mejores materiales para la historia. El quaderno 2.°, que se publica, y los que le sigan comprehenderán toda la coleccion de proclamas sumamente apreciable é interesante; y concluida seguiremos reuniendo los demas discursos por el órden propuesto: de tal suerte que pueda hacerse digna esta coleccion de la estimacion del público.

Cargos que el tribunal de la razon de España hace al Emperador de los franceses. En este escrito se pone de manifiesto la serie de todas las perfidias é iniquidades que ha cometido el Emperador de los franceses desde su regreso de la desgraciada expedicion de Egipto á Francia, y sucesos ocurridos respecto á todas las na-

ciones de la Europa, y principalmente el inaudito atentado y alevosía que ha cometido contra la nacion española: un quaderno en 4.° Se hallará á 2 rs. en rústica en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Zaragoza, calle de la Paz.

Memorias para la vida del santo Rei D. Fernando, dadas á luz por D. Miguel de Manuel y Rodriguez, bibliotecario primero de los reales estudios de Madrid. El nombre del P. Marcos Burriel, autor de estas memorias, y las doctas adiciones con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, hacen mui recomendable esta obra, que es digna de la atencion de los sabios por la multitud de documentos originales que se insertan en los apéndices, por las notas con que el editor ilustró las memorias, por la buena crítica y erudicion de estas adiciones: un tomo en folio con el retrato del santo Rei, copiado del quadro original que exîste en las monjas de S. Clemente de Sevilla. Véndese en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Sermon que á honra y gloria de la santísima Virgen del Pilar de Zaragoza, y en honor de las triunfantes armas españolas, dixo el dia 7 de agosto del presente año en la iglesia del real hospital de la corona de Aragon el Dr. D. Vicente Navarro, capellan de honor de S. M. Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Manual del importe diario de los vales reales de las tres nuevas creaciones de 1.° de enero, 1.° de mayo y 1.° de setiembre: en él se ponen al principio unas advertencias mui necesarias para la debida inteligencia y manejo de este papel moneda, de las quales carecen todos los prontuarios publicados hasta ahora; por cuya falta, y estar casi todos ellos equivocados, se han ocasionado no pocos errores y perjuicios: la correccion se ha hecho con todo el esmero y cuidado posible, pudiendo asegurarse que en este Manual no se hallará la mas leve equivocacion; y se ha procurado que sea agradable al público, no solo por su exâctitud, sino tambien por su claridad, forma y tamaño. Se vende en la librería de Castillo á 4 rs.

Nuevo método de operar en la hernia crural, por D. Antonio de Gimbernat, primer cirujano de cámara de S. M. &c. En este escrito se hace una exâcta y nueva descripcion del arco crural, y en ella funda el autor su método de operar seguro y preferible á los demas, como lo han reconocido varios profesores célebres, haciendo un singular aprecio de este nuevo y útil descubrimiento.—Tratado de las suturas para la pronta y perfecta curacion de las heridas, y de su abuso.—Tratado de las úlceras de la córnea transparente, poco conocidas, y en el que se establece el plan propio para conseguir su curacion con la mayor facilidad y seguridad; ambos del mismo autor. Se hallarán en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera; en Cádiz en la de Navarro; en Barcelona en la de Piferrer, y en Santiago en la botica de D. Julian Suarez Freire.

Relacion de los experimentos hechos en Inglaterra para cortar los progresos de una calentura maligna contagiosa, traducida por D. Cárlos de Gimbernat.—Extracto de una carta del mismo sobre sus observaciones geológicas hechas en la cordillera central de los Alpes.—Tratado de los abonos mas propios para fertilizar ventajosamente los suelos de diferentes calidades, por Kirvan, traducido del ingles por A. G. Estas obras, mui recomendables por el modo con que se tratan en ellas sus respectivos asuntos, presentando ideas nuevas y de la mayor utilidad, se venden en la librería de la hija de Ibarra.

Prontuario en que se hallan reunidas las obligaciones del soldado, cabo y sargento para la pronta metódica instruccion de las compañías, útil y necesario á todas las personas que se alisten para servir en el exército de España en las actuales circunstancias.—Detalle del botin y riquezas cogidas á los exércitos llamados de la

Gironda, mandados por el general Dupont y Bedel en Andalucía.—Proclama de la junta permanente de tranquilidad pública á los habitantes de Toledo y su provincia. Se hallarán en la librería de Doblado, calle de Barrionuevo, en la de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en la de Hurtado, calle de las Carretas.

Manifiesto de la junta suprema de Valencia, defendiendo la conducta del consejo de Castilla, con motivo de lo que se ha publicado en algunos papeles periódicos. Se hallará en las librerías de Orea, calle de la Montera, y en la de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Bonaparte ha sido enviado al mundo para destruccion de la humanidad.—Manifiesto á toda la Europa: publícalo D. Antonio Mordella y Spotorno.—Ocios históricos dignos de imitar por los españoles que desean la victoria y apetecen la libertad de la patria. Se hallarán en las librerías de Doblado, calle de Barrionuevo, de Hurtado, calle de las Carretas, de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en el puesto de Salanova, plazuela de Sto. Domingo. Pueden ir en carta.

Bonaparte sin máscara, ó noticias sobre el corso y la virtuosa Emperatriz Josefina, ó muger de Napoleon. Se hallará á real en las librerías de Villareal y en la de Arribas, calle de las Carretas. Puede ir en carta.

Feliz proclamacion del Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde), á pesar de la guerra pérfida y atroz de Bonaparte; y afectos de los españoles hácia este virtuoso y perseguido Príncipe, poema. Se hallará en las librerías de Gomez, Barco y Bengoechea, calle de las Carretas, y en los principales puestos del diario.

España restaurada, alegoría dramática, representada en el teatro del Príncipe, y dedicada al Sr. D. Juan de Murfi y Porro. En esta loa se representan las victoriosas provincias presentando cada una por sí los despojos y banderas cogidos á los franceses. Se hallará á 2 rs. en la librería de Cerro, calle Mayor, portal de Manguiteros, y en la de Bengoechea calle de las Carretas.

Egloga á la deseada proclamacion de nuestro amado Soberano Fernando VII. Se hallará en las librerías de Orea, calle de la Montera, en la de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Carta en que se describe lo mas notable de las funciones de la proclamacion del Rei nuestro Señor Fernando VII en la villa y corte de Madrid. Véndese en la librería de Bengoechea, calle de las Carretas.

GRABADO.

Estampa que representa al Rei D. Fernando VII en un medallon, á sus pies un leon devorando una águila que vomita mamelucos, á los quales pega fuego con una hacha un andaluz. Se vende á 4 rs. en la librería de Perez, calle de las Carretas.

MUSICA.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: una pieza para forte-piano, compuesta al intento, de la victoria de Bailen, 28 rs.: un quaderno que forma una coleccion de piezas escogidas para piano, en la forma siguiente: un grande minué patético y particular de Clementi: otro con variaciones de Haidn: un rondó de Mozart: una contradanza de Hamel: un grande vals con su trio; y concluye con unas boleras de Moral, todo en 18 rs.: un minué para dicho de Haidn, 8: grande rondó para cantar al piano (casarse con señoras), 14: otro para lo mismo, las intrigas, 14: yo soi de amor la víctima, 14: las grandes sinfonías para piano, de la caza y oriental, á 24 rs.; y las mismas para flauta, á 16: la escuela de forte-piano de Pleyel, repartida en 4 libros de 6 sonatas cada uno, que componen 24 sonatas, á 28 rs. cada libro: se venden juntos y separados.

EN LA IMPRENTA REAL.